

## ACTA N° 71

- 1.-En Calbuco, 11 de agosto año 2022.-
- 2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -
- 3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**
- 4.-Hora Inicio: 8:35 horas.  
Hora Término: 9:12 horas.

### 5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID  
CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ  
CONCEJAL SEÑOR RAUL TENORIO PEREIRA  
CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ  
CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ  
CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ  
SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO  
SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

### 6.- TABLA. –

- 1.- Saludos señor Alcalde.
- 2.- Acuerdo, autorización para transigir, avenir y/o conciliar en causa judicial donde el municipio tiene la calidad de parte demandada (Asesor Jurídico Municipalidad).  
- RIT O-18-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco caratulada Villarroel/Ilustre Municipalidad de Calbuco.
- 3.- Acuerdo adjudicación licitación 3479-106-LQ22 "Construcción servicios de agua potable rural sector Las Parcelas, Comuna de Calbuco" (Oficio 110 de fecha 08/08/2022 de la Secplan).

#### 6.1.- Saludos señor Alcalde.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy Guerrero, abre la sesión y saluda a los presentes.

6.2.- Acuerdo, autorización para transigir, avenir y/o conciliar en causa judicial donde el municipio tiene la calidad de parte demandada (Asesor Jurídico Municipalidad).

*Quedado  
08/08/2022  
@*

- RIT O-18-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco caratulada Villarroel/Ilustre Municipalidad de Calbuco.

Sr. Carlos Thieck, Abogado causa laboral, indica que esta es una causa de accidente del trabajo, del año 2015, se demanda al Municipio por \$30.000.000, es una funcionaria del Cesfam. Es un accidente del trabajo con un chanco eléctrico, actualmente funcionaria con un grado de discapacidad. Tribunal estableció base de acuerdo \$6.000.000, nos parece una suma razonable y por eso estamos aquí para pedir autorización.

Sr. Concejal Raúl Tenorio, un 1% por nivel de discapacidad, llegar a 6 es bastante razonable, esa persona quedó con algún grado de discapacidad.

Sr. Carlos Thieck, la funcionaria sigue trabajando.

Sr. Cristhian Scholz, Asesor Jurídico Municipalidad, la Sra. Carmen Gloria Villarroel, tuvimos a la vista informe del IST. Hoy día la función que ella realizada está reducida a recoger la basura en Cesfam, ya que está con un grado de discapacidad.

Sr. Carlos Thieck, esta audiencia está fijada para la próxima semana.

Sr. Concejal Adán Díaz, yo lo veo medio riesgoso el tema, porque es abrir la puerta para que la gente se accidente y demande y luego seguir trabajando; no sé cómo estará el derecho a saber.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, las acciones que se deben hacer después de esto, la inducción de todas las personas que trabajan con maquinaria de aseo.

Sr. Concejal Ramón Andrade, concuerdo con lo que dicen los colegas.

Sr. Concejal Sergio García, concuerdo con lo que indican los colegas.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, hay que resolver esto y hacer lo que se debe hacer, que exista un documento escrito cuales son las funciones que debe cumplir.

Sr. Concejal Oscar González, aquí el tribunal ve el tema de la ley. Aquí vamos a tener que hacernos cargo, tomar lecciones de lo ocurrido, tener prevencionista de riesgo más tiempo. La semana pasada un funcionario de educación se cortó un brazo por estar esmerilando.

Sr. Concejal Adán Díaz, los trabajadores no cuentan con un seguro frente a accidente, cual es el otro paso jurídico si decimos que no.

Sr. Carlos Thieck, las bases es un piso que propone el tribunal.

**MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACION PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA JUDICIAL DONDE EL MUNICIPIO TIENE CALIDAD DE PARTE DEMANDADA (ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD):**

- RIT O-18-2021 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO CARATULADA VILLARROEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.

**VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UINANIMIDAD:**

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			

**ACUERDO: APRUEBA AUTORIZACION PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA JUDICIAL DONDE EL MUNICIPIO TIENE CALIDAD DE PARTE DEMANDADA (ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD):**

- **RIT O-18-2021 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO CARATULADA VILLARROEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.**

**6. 3.-** Acuerdo adjudicación licitación 3479-106-LQ22 "Construcción servicios de agua potable rural sector Las Parcelas, Comuna de Calbuco" (Oficio 110 de fecha 08/08/2022 de la Secplan).

Se encuentran presentes dos vecinos del sector las Parcelas, dirigentes del comité. Sr. Manuel Díaz, profesional Secplan, indica que se solicita la aprobación del concejo para adjudicar servicio APR las parcelas. Ofertaron tres oferentes. Se evaluaron seis criterios. La comisión sugiere que se adjudique las obras a Robert Matamala Barría, oferente con mayor puntaje.

Sr. Concejal Sergio García, comportamiento contractual, hay obras que se han adjudicado y han tenido problemas. Esto es importante que este criterio se mantenga.

Sr. Manuel Díaz, profesional Secplan, estas bases las hizo la directora de Secplan.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, el mismo criterio se ha exigido a todas las obras.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, este criterio se instauro en todas las obras.

Sr. Concejal Adán Díaz, hacer la hoja de vida del contratista.

Sr. Concejal Oscar González, importante resaltar la parte humana, lo que ha podido lograr la directiva del sector las parcelas, es un modelo a seguir en otros comités. La Subdere les puso un estanque y ellos mismos hicieron y pusieron sus extensiones de red. Lo mismo hicieron con el proyecto eléctrico. Hay otra cosa que ellos nos han planteado, la construcción de una sede. Voy a poner en valor eso, la gestión del comité las parcelas.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, valorar la organización del Comité y la distribución de los espacios, el buen trato que se tiene a las autoridades y a los funcionarios. Por entender cómo funcionan los procesos. Seremos vigilantes para que se hagan los trabajos como corresponden.

Sr. Concejal, Claudio Aguilante, valorar que estén presentes, que hoy día estén aquí, hay una tabla que pondera el elegir a la empresa que está mejor evaluada. Lo que se hace aquí es hacer lo mejor para Uds.  
Sr. Concejal Raúl Tenorio, por la agrupación excelente.

**MATERIA: ACUERDO, ADJUDICACION LICITACION 3479-106-LQ22 "CONSTRUCCION SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS PARCELAS, COMUNA DE CALBUCO" (OFICIO 110 DE FECHA 08/08/2022 DE LA SECPLAN).**

**VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UINANIMIDAD:**

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			

**ACUERDO: APRUEBA ADJUDICACION LICITACION 3479-106-LQ22 "CONSTRUCCION SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS PARCELAS, COMUNA DE CALBUCO" (OFICIO 110 DE FECHA 08/08/2022 DE LA SECPLAN), A OFERENTE QUE INDICA:**

- ROBERT MATAMALA BARRIA.

Se cierra sesión a las 9:12 horas.



**RENE VARGAS ANDRADE**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



**JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO**  
ALCALDE DE CALBUCO  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL